



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

San Ignacio, 20 de mayo de 2021

**Oficio Múltiple N°051-2021/GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-SI/D**

**Sres:**

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN IGNACIO ASIGNADAS COMO LOCALES DE VOTACIÓN – SEGUNDA VUELTA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2021

**Presente. -**

**ASUNTO : Brindar facilidades al personal autorizado de la ODPE Jaén**

**REF : Oficio Múltiple N°00023-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED  
Oficio N°00003-2021-ODPE CAJAMARCA**

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su cargo, con la finalidad de saludarles afectuosamente; a la vez, comunicarles que, conforme a lo establecido en los documentos de la referencia y en relación al proceso de las **Elecciones Presidenciales en segunda vuelta, programada para el día domingo 06 de junio del presente año**, la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales – ODPE Jaén, estará realizando diversas acciones referidas al proceso electoral en las Instituciones Educativas que funcionarán como locales de votación.

En tal sentido y como es de su conocimiento, la institución educativa a su cargo, continúa seleccionada como local de votación por lo que se le solicita **BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES** al personal autorizado por la ODPE Jaén para realizar las acciones que correspondan para tal fin y culminada las mismas recepcionar los locales en las condiciones en que fueron cedidas, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, me suscribo, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL San Ignacio